ACTA N° 322

Sesiones ordinarias de 5 de agosto de 1999

Las sesiones ordinarias N°571 y N°572 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 5 de agosto de 1999. Presidió el Vicepresidente subrogante, señor Agustín Squella. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Mario Garrido, Erika Himmel, Alfredo Matus, Bernabé Santelices, y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusaron su inasistencia los señores Hernán Couyoumdjian y Joaquín Cordua. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar. Se dio inicio a la sesión N°571 a las 13:22 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°321, de las sesiones ordinarias del 29 de julio de 1999, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

La señora Pizzi manifestó haber recibido -en el día de hoy- antecedentes complementarios, presentados por la Universidad San Francisco de Talca (en formación), con la finalidad de que se tuvieran a la vista cuando el Consejo se pronuncie sobre la reformulación de su proyecto institucional. Dichos antecedentes consistían en tres mil firmas de jóvenes de Talca que apoyaban la apertura de esta institución y copia de una carta remitida a don Raúl Allard, en la que se denunciaba una situación fraudulenta de titulaciones que desarrollaba una persona en Temuco.

Atendido que el Consejo ya ha adoptado un acuerdo sobre la materia, los consejeros dispusieron acusar recibo de tales antecedentes complementarios, pero que no serán considerados para una revisión del acuerdo adoptado.

3. Instituto Profesional de Artes y Comunicación Arcos.

Visita de autonomía.

Dado que se cumplió el plazo de prórroga de la acreditación del Instituto Profesional de Artes y Comunicación Arcos, correspondió al Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Para tal efecto, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, los que consistieron en los informes correspondientes a ciclos anteriores de verificación de la institución; el acuerdo N°126/97, que dispuso la prórroga de la acreditación por un período de dos años; los antecedentes correspondientes a la última visita realizada al instituto; y el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitado a participar en esta parte de la sesión el señor Raúl Atria, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor Atria realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes, especialmente en lo que respecta a la administración institucional, la coherencia y el nivel de realización de su proyecto institucional, el grado de adecuación de sus planes y programas, los procesos de selección, el cuerpo académico, el compromiso docente, las características del alumnado, su infraestructura física, los mecanismos de autoevaluación, el patrimonio institucional y otros aspectos de importancia.

Enseguida, los consejeros consultaron al señor Atria sobre algunas materias específicas relacionadas con la visita, tales como la crisis de 1997 y su superación, las perspectivas futuras de desarrollo de la institución y los problemas que ésta enfrentaría en ese escenario.

Una vez respondidas las consultas, el señor Atria se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Instituto Profesional de Artes y Comunicación Arcos, llegó a la conclusión de que esta institución ha desarrollado en forma plenamente satisfactoria su proyecto institucional, y acordó certificar que el Instituto Profesional de Artes

y Comunicación Arcos ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó trasmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

4. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

a) Nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión de Instituciones de Salud.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área en relación con el proyecto de creación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión de Instituciones de Salud de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Tras un extenso debate, y considerando que los antecedentes contenidos en los informes no eran suficientes para emitir un pronunciamiento, los consejeros acordaron remitir nuevamente los antecedentes al Comité de Área para que elabore un nuevo informe sobre el proyecto y pronunciarse sobre éste en la próxima sesión.

b) Nueva carrera de Sociología.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área en relación con el proyecto de creación de la carrera de Sociología de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Tras un extenso debate, y considerando que los antecedentes contenidos en los informes no eran suficientes para emitir un pronunciamiento, los consejeros acordaron remitir nuevamente los antecedentes al Comité de Área para que elabore un nuevo informe sobre el proyecto y pronunciarse sobre éste en la próxima sesión.

5. Universidad ARCIS.

Programa de Magíster en Estudios Teológicos y Realidad Latinoamericana.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de creación del Programa de Magíster en Estudios Teológicos y Realidad Latinoamericana de la Universidad ARCIS. Tras un extenso debate, y sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación al mencionado programa y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

A las 15:08 horas se dio por concluida la sesión N°571. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N°572.

6. **Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.**

Modificación mayor de la carrera de Entrenador de Fútbol.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Entrenador de Fútbol propuesto por el Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación a la referida modificación.

7. **Instituto Profesional Santo Tomás.**

Certificación de recursos para la carrera de Servicio Social.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 168/98, de 28 de diciembre de 1998, a través del cual se aprobó el plan y los programas de estudio de la carrera de Trabajo Social del Instituto Profesional Santo Tomás, sede Talca, el informe del consultor experto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la solicitud de certificación de recursos efectuada por

la citada institución. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó no certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para impartir la señalada carrera.

8. Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad ACHS.

Evaluación de Acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°179/98, de 21 de diciembre de 1998, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas eran, en general, satisfactorias; sin embargo, acordó insistir en que deben formalizarse las modificaciones introducidas a la administración superior del instituto, que deben corregirse algunas aspectos de la jerarquización docente y que debe atenderse un posible deterioro de la relación de libros por alumno, acciones sobre las cuales deberán transmitírsele las observaciones efectuadas.

Varios.

1) Los consejeros tomaron conocimiento de la minuta preparada por la Secretaría Técnica referida a la visita que dos de sus profesionales realizaron a la Universidad de Temuco los días 28 y 29 de julio de 1999, con el objeto de verificar el estado del proceso de cierre de la institución, y una propuesta de declaración pública preparada por la Universidad Mayor que explica las condiciones del inicio de actividades docentes de su sede Temuco. Con el mérito de los antecedentes recopilados, el Consejo acordó comisionar al consejero señor Albertini, al representante del señor Ministro de Educación y a la señora Secretaria Ejecutiva para que se reúnan a la mayor brevedad con las autoridades superiores de la institución a fin de que den cuenta de las alternativas consideradas para que ésta puedan dar cumplimiento a las normas contenidas en el decreto de cierre de la universidad.

2) El señor Vicepresidente subrogante informó del estado de avance del trabajo desarrollado por la comisión encargada de estudiar las

modificaciones que se propone introducir a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Expuso que, a juicio de la comisión, antes de presentar su propuesta definitiva, es necesario someter a la consideración del Consejo una visión general del sistema universitario y, en especial, del subsistema de educación superior que está sujeto a la potestad legal del Consejo de Educación Superior, la que debería hacerse pública antes del fin del presente año.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:52 horas se dio por concluida la sesión Nº 572. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 12 de agosto de 1999, a las 13:00 horas.